DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9605
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER8696

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Leonardo Peña Traslaviña				**SOLICITANTE**
COE	23	**MOVIL**	Contratada	Comunidad
FECHA	08 de Junio de 2016	**HORA**	13:20	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 48X Sur No 1A-48	**ÁREA DIRECTA**	50 m^2
BARRIO	Diana Turbay	**POBLACIÓN ATENDIDA**	2
UPZ	55 – Diana Turbay	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS** 2 **NIÑOS** 0	
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**	1
CHIP	AAA0010PSOE	**OFICIO REMISORIO**	CR-25233

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio ubicado en Calle 48X Sur No 1A-48, corresponde al lote 29 de la Manzana 87 del Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el cual fue legalizado mediante el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Acto Administrativo No. 1772 del 13 de Diciembre de 1993, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, actual Secretaría Distrital de Planeación SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambio Climático IDIGER no ha emitido concepto técnico de riesgo, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT , el sector donde se localiza el predio de la referencia, presenta amenaza Media por procesos de remoción en masa.



Figura 1. Ubicación y condición de amenaza media por procesos de remoción en masa del predio de Calle 48X Sur No 1A-48 de la Localidad de Barrios Unidos (Tomado del Geoportal).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Ocho (08) de Junio de 2016 al predio de la la Calle 48X Sur No 1A-48 , localizado en el Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, sector en el cual se encuentran viviendas emplazadas en una ladera con pendientes que oscilan entre los 6° y 15°, consolidada urbanísticamente, con vías vehiculares y peatonales pavimentadas, igualmente, las viviendas del sector se encuentran construidas en forma escalonada, dadas las características topográficas del terreno, por lo que es probable que para el emplazamiento de estas se hayan implementado taludes de corte y/o relleno. No se evidencian afectaciones en el sector que pudiesen llegar a comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

El predio evaluado corresponde a una vivienda de un (01) nivel, construida bajo un sistema estructural de mampostería simple, placa de piso en mortero y cubierta en tejas de fibrocemento y zinc, soportada por cerchas en madera, las cuales en algunos sectores de la vivienda se encuentran simplemente apoyadas sobre los muros, sin contar con algún tipo de amarres o anclajes. Se evidencian en humedades en muros internos, fisuras de abertura aproximada de 1 mm y longitud de 0.5 m.

Dentro de las posibles causas por las cuales se podrían estar presentando el deterioro es la falta de mantenimiento, así como, las deficiencias constructivas de la vivienda.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

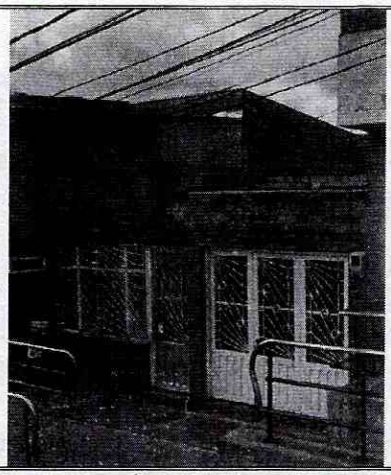


Foto No. 1. Vista frontal del predio de evaluado



Foto No. 2. Vista del muro frontal del predio



Foto No. 3. Vista de la cubierta y muro interno

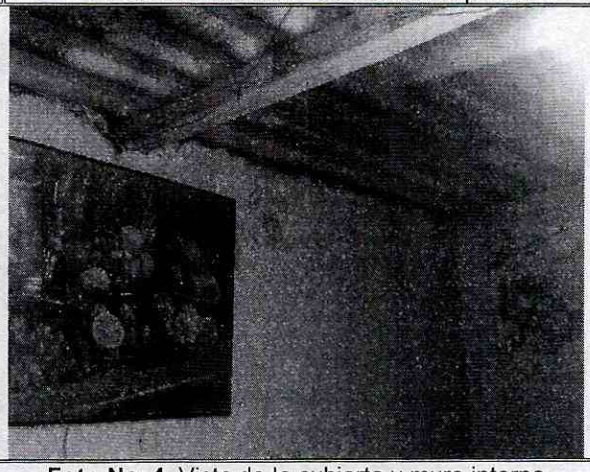


Foto No. 4. Vista de la cubierta y muro interno

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento del deterioro general de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 48X Sur No 1A-48 del Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 48X Sur No 1A-48 del Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 48X Sur No 1A-48 del Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y

que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Calle 48X Sur No 1A-48 del Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 48X Sur No 1A-48 del Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202-254794 CND CONTRATISTA
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS